



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:------

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN







JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de enero de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a los comentarios respecto al resultado de la implementación del programa de difusión de los requisitos para la acreditación y/o nombramiento de los representantes e integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:







Por lo que respecta al punto 5 del orden del día referente a la entrega la prerrogativa correspondiente al financiamiento público a los partidos políticos en el presente mes de febrero, los miembros de este Ente Auxiliar acuerdan lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-02/COPP/260214.- Con base en los artículos 47 fracción I y 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se solicita por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los miembros de este Órgano Auxiliar a más tardar el diez de marzo del presente año, Informe del que se desprenda en forma detallada, la entrega de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil catorce, en el que contenga por lo que a cada instituto político concierne, los datos que se enuncian a continuación:

- a) Fecha de entrega;
- b) Cantidad pecuniaria depositada por lo que a cada Instituto Político concierne; y
- c) Comentarios adicionales que considere la Titular de la Unidad Administrativa en cita.

En lo que concierne al punto 6 del orden del día respecto las acciones a emprender por parte de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a las elecciones extraordinarias a miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Cuapiaxtla de Madero y Acajete, los integrantes de este Comisión Permanente acuerdan lo siguiente:

ACUERDO-03/COPP/260214.- Con base en el comunicado emitido por la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante Oficio DGAJEPL/236/2014, del que se desprende el Decreto referente a la convocatoria a elecciones extraordinarias de Cuapiaxtla de Madero y Acajete en la Entidad, los miembros de este Ente Auxiliar solicitan por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de







ACUERDO-04/COPP/260214.- De conformidad con lo señalado en el Memorandum No. IEE/DPPM-1580/13, en el que refiere las acciones de mejora a emprender por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en futuros Procesos Electorales y con base en el Oficio No. DGAJEPL/236/2014, emitido por la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, del que se desprende el Decreto referente a la convocatoria a elecciones extraordinarias de Cuapiaxtla de Madero y Acajete en la Entidad; los miembros de este Ente Auxiliar solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa señalada, realice a la brevedad la mesa de trabajo que refiere el Memorandum citado e implemente las acciones de mejora en correspondientes en los procesos extraordinarios en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, aprueban lo siguiente:







Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presen te Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil catorce.------

**CONSEJERO ELECTORAL** 

**CONSEJERO ELECTORAL** 

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN